Año V. Alicante Jueves 28 de Junio de 1883. Núm 1.428

LA UNION DEMOCRÁTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . 5 id. trimestre.
Fuera de España. . 15 id id.
Números sueltos. . . 0'12 id.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

PUES SEÑOR, NOS HA CONVENCIDO.

No queríamos nosotros creer, tan obcecados estamos, que *El Graduador* defiende una política definida, clara, patriótica; pero nuestro citado colega, con esa claridad de ingénio que Dios le ha dado, aduce en su número de ayer tales razonamientos, para demostrar su campaña en favor del nuevo alcalde Sr. Mandado, que ya nada tenemos que objetar á tan clara prueba.

Oigamos, sino, al órgano de los posibilistas:

«. . . . .

El diario ministerial de esta localidad, dá al público, la noticia de que el nombramiento de Alcalde, ha recaido en la persona de nuestro querido amigo particular, D. Antonio Mandado. Afiliado este señor á la fraccion de constitucionales más avanzados, tenemos la seguridad de que en todos los asuntos que se relacionen más ó menos directamente con la política, se inspirará en un criterio liberal, reconociendo á todos los ciudadanos, perfecta igualdad de derechos y que no se dejará imponer por exigencias egoistas que desprestigian á la autoridad que tiene la debilidad de someterse á ellas.

El Sr. Mandado entra en posesion de tan elevado cargo, en circunstancias muy favorables para que pueda dejar grata memoria en el vecindario, de su paso por la Alcaldía. Públicos son los motivos de queja que tiene Alicante, de la conducta político-administrativa que ha venido siguiendo el Ayuntamiento, tanto, que las columnas de *El Graduador* han estado constantemente dedicadas á denunciar faltas y abusos, contra las cuales se sublevaba la ley, y la pública conveniencia. Seguir la marcha trazada, tomar consejo de los hechos consumados, buscar inspiracion en lo que ha venido sucediendo con general y profundo disgusto, sería aceptar conscientemente, las amargas censuras que otros han merecido, sería aspirar con grata complacencia, al disgusto de los conciudadanos...»

En efecto: el diario ministerial de esta localidad, ha dado la noticia á *secas* del nombramiento de Alcalde á favor del señor Mandado que tanto ha entusiasmado al *Graduador*; por lo que los diritambos que debió prodigarle el primero, se los dá el segundo y santas pascuas. Y es natural: al dar la noticia en cuestion, le impulsaba al diario ministerial, como á nosotros, y como á *La Libertad* el recelo y casi la certeza, de que el Sr. Mandado, como alcalde ha de ser perjudicial bajo todos conceptos á los conciudadanos á quienes se nombra con poco tino.

El Graduador con esa frescura con que afirma todo lo que puede redundar en beneficio de sus inspiradores, hasta se permite llamar al Sr. Mandado, constitucional avanzado y sujeto que se inspirara en un criterio liberal en todos los asuntos que se relacionen con la política; á lo cual replicamos nosotros que el Sr. Mandado, abrazó y felicitó cordialmente al misionero jesuita que desde el púlpito y en la insigne iglesia colegial de San Nicolás, anatematizaba el progreso y la civilizacion moderna. Con que si por el hilo se saca el ovillo, pueden nuestros lectores por lo dicho, sacar en limpio el liberalismo del nuevo Alcalde.

Pero hé aquí que el señor Mandado empuña la vara, gracias á la influencia en los altos centros gubernativos del señor Maisonnave; sonríe á los posibilistas alicantinos; vuelve la tranquilidad á su ánimo con halagüeñas promesas para lo futuro, y corona tantas prosperidades ahondando las disidencias existentes hoy entre los fusionistas de por aquí, inutilizando al señor Chorro, hiriendo en su amor propio al jefe del partido, señor Terol, y haciendo otra porcion de cosas que sería prolijo enumerar.

¿Quién se atreverá ya á negar que Mandado es el mejor de los alcaldes de España?

¿Quién es el atrevido que recuerda el jesuitismo de ese señor?

¡Silencio! *El Graduador* quiere que calleis y si es necesario lo manda.

Nosotros confesamos el error en que habíamos estado hasta aquí, y convenimos con nuestro colega posibilista, en que nadie puede hacer ya más feliz á nuestra desventurada pátria que el señor Mandado, que celosísimo en el cumplimiento de su deber contará los metros cúbicos de agua del *Sagrat* que consuma el vecindario, y para demostrarnos su liberalismo - (en esto no convenimos con el colega, pues se lo calla) exhumará aquellos felices tiempos en que los españoles hallaban su mayor delicia asistiendo á los autos de fé en que se quemaba vivos á los herejes por un quítame allá esas pajas.

EL DEBATE DE AYER.

EN EL CONGRESO.

No sabemos si antes de que las sesiones parlamentarias terminen, vendrá, traido por los pecados de los ministeriales y las malas intenciones de los conservadores, el debate político por el que los izquierdistas de buena fé suspiran como por la tierra de promision. El que ayer entró en el Congreso, prévio permiso del facultativo que cura al Sr. Romero Giron los dolores del cuerpo, no fué el debate político: conste. Fué otra cosa harto indiferente. El proceso terrible de las apostasías políticas, y el via-crucis doloroso de nuestro régimen representativo.

¡Cuántas acusaciones indisputables! ¡Cuántas consideraciones olvidadas! ¡Qué excesos de detalles *naturalistas*! ¡Qué desconocimiento tan profundo de los respetos que el Parlamento impone! El espectáculo no pudo ser más triste, En primer término, un ministro que no reparó en el sacrificio de sus opiniones, ansioso de serlo, y que no reparaba en el martirio de su personalidad si con él logra no dejarlo de ser. Mas, en el fondo, una prueba elocuentísima del camino que han hecho ciertos rebajamientos de la desmoralizacion política y administrativa que padecemos.

El fracaso del señor ministro de Gracia y Justicia no es de esos que los amigos políticos procuran velar con habilidades y evasivas; es de los que unánimemente se confiesan y censuran. Ni los mismos diputados ministeriales que al comienzo de su discurso le animaban con su actitud y con su asentimiento, temerosos sin duda, de la ira de los dioses fusionistas, tuvieron el valor de la constancia. Ante los golpes continuados, certeros, durísimos del Sr. Gonzalez Fiori, cambiaron de opiniones, y lo que al principio habia sido benevolencia y simpatía, fué luego soledad y abandono. Hasta el mismo Sr. Sagasta, mientras su compañero hablaba, cuidó bien poco de disimular el mal efecto que la lectura de ciertos documentos le producia.

Tan desacertado estuvo el ministro, tan premioso de argumentos y de palabras, que la mayor parte de sus discípulos de la Academia de Jurisprudencia le hubieran negado.

¿En qué consiste esto? ¿Cuál es la causa de esa *desdicha* que se ha convenido en reconocer que persigue al señor Romero Giron en todos los debates parlamentarios, de algun tiempo á esta parte? ¿Cuál el motivo de sus desaciertos y fracasos? Si el señor Romero Giron no hubiese subido al ministerio precedido de una reputacion justísima como juris-consulto, pensador y hombre de palabra intencionada y valiente, á estas horas se habia dicho de él que era un Martinez Campos con toga.

Ni en el famoso debate sobre la causa Monasterio, ni en la interpelacion apropósito del decreto sobre los jueces municipales, ni ayer defendiendo se de las acusaciones del señor Gonzalez Fiori, ha tenido un momento que revele en él al sábio polemista del Ateneo, al inspirador constante del señor Alonso Martinez, al campeon de la mayoría y de la minoría democrática en el Senado.

¿En qué consiste esto? Muy fácil. Cuando para ocupar un puesto en el banco azul se han olvidado antecedentes, historias, creencias y opiniones, no hay valor y eso que dan mucho valor la despreocupacion y el olvido, no hay valor decimos, capaz de desafiar con éxito el fallo sereno de la opinion pública. ¿A dónde se vá por este camino? A donde el señor Romero Giron ha llegado, á la soledad y el abandono. ¿Qué son en definitiva tantos descalabros repetidos? La penitencia del más grave pecado mortal que puede cometer un hombre político. El señor Romero Giron encontró fácilmente una cartera. La conciencia no le ha dicho todavia que la debió buscar por el camino que la obtuvo.

Despues de su campaña desdichadísima en el Congreso, el señor Romero Giron está muerto como ministro. Sobre su losa funeraria han puesto ayer estos epitafios.

El señor Vivar: Nadie puede estar autorizado para leer aquí frases indignas del Parlamento.

El señor conde de Toreno: Jamás he oido nada que se parezca á lo que esta tarde ha dicho aquí el ministro de Gracia y Justicia.

El Correo: El debate de esta tarde anuncia una perturbacion harto-dolorosa. El señor ministro de Gracia y Justicia no ha debido agravarlo con la lectura de cartas y antecedentes de que no puede ser tornavoz el banco azul.

El señor Gonzalez Fiori: El Parlamento no es esquinazo, donde se estampan pasquines de deshonra.

¿Qué nos ofrece, además de la pasion y muerte del señor ministro de Gracia y Justicia, el debate de ayer? Lo más triste. Telegramas reservados de los que fácilmente logran copia los diputados de oposicion, ministros que curan sus enfermedades haciendo viajar á los jueces, documentos en que se acusa de cometer felonías á los representantes del país, lo inexplicable, lo inaudito.

Por fortuna, los señores Zugasti y Gonzalez Fiori, no saldaron sus cuentas. De otro modo, posible el que muchos diputados hubiesen ido desde el Congreso al hospital.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Señores diputados; ausente desde el dia 16 de esta Cámara por una enfermedad que me ha retenido en cama, no he podido contestar á ciertas acusaciones que tuvo la dignacion de hacerme, en sesiones anteriores, el señor Fiori.

Yo no tengo por qué quejarme de esas acusaciones, y por más que recuerdo el adagio de que lo cortés no quita á lo valiente, yo dejo á la consideracion del Congreso la conducta de S. S. atacando á un ministro que no podia defenderse faltando á los más rudimentarios deberes de cortesía que se usan en esta Cámara.

Pero el señor Fiori, en sus ataques ha usado, quizá sin saberlo, de un arma de dos filos que si cortaba con la una al ministro, con la otra se cortaba á sí propio.

El hecho que ha dado motivo á lucha contra mí del señor Fiori, ha sido el de haber nombrado yo juez del distrito de Hoyos á una persona que, yo no lo sé, pero que no convenia que estuviera allí al Sr. Fiori.

Desde este momento me declaró la guerra, guerra sin cuartel, porque ya no podia ejercer S. S. en aquel distrito la tiranía y la influencia perniciosa que ya le dije el dia pasado y le repito hoy; que S. S. convertia en esclavos, á los vecinos de Hoyos, esclavos blancos que yo hemancipado.

S. S. leyó un documento que yo podria calificar de falso, para justificar que el juez de Hoyos no habia sido trasladado ni ascendido.

Ha hecho uso el señor Fiori como prueba de sus asertos y ha leido aquí públicamente datos que se le han facilitado y por el juez que fué, señor Atienza, y lo que ha hecho S. S. ha sido poner en manos del ministro de Gracia y Justicia, más para que éste cumpla con el deber que le impone este puesto, adoptando una resolucion respecto á ese que yo me atrevo á llamar *desgraciado juez*, que no puede continuar administrando justicia. (Rumores.)

El señor Presidente: Los celadores de las tribunas harán guardar silencio.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Sí, señores, la influencia del señor Gonzalez Fiori pesa mucho sobre los jueces de Hoyos y de Hervás, y para evitar que esta continuara fueron trasladados uno y otro.

Yo traeré aquí, si los señores diputados lo

desean, los expedientes de ambos jueces y se verá que el de Hoyos, no solo hay motivos bastantes para considerarlo imposibilitado de administrar justicia por actos políticos, sino que consta que intervino en una conspiracion que tenia por objeto impedir el cumplimiento de la ley de quintas.

Lee el orador una carta de un vecino del distrito de Hoyos, en que se habla de las *fechorías* en aquel distrito por el señor Fiori (Rumores).

El señor Fiori: Esa carta es del señor Fontan.

El señor Ministro de Gracia y Justicia: Sí, del señor Fontan que ha publicado cartas suyas en un periódico de esta córte, retando á S. S. Sea valiente S. S. y vaya á defenderse allí con quien no goza de inmunidad como su señoría.

Continúa el señor ministro leyendo la carta y hablando del juez de Hoyos, señor Atienza, dice que es deshonra de la magistratura española. (Gritos y protestas en los bancos de la izquierda.)

El señor Cañamaque: Eso no ha debido leerse. (Varios diputados: Que se lea toda, toda.)

El señor ministro de Gracia y Justicia: Se leerá ó no se leerá. (Confusion, protestas. Unos piden que se lea, otros que no se lea.)

El señor Diz Romero: S. S, no ha debido comenzar á leer esa carta, ó debe leerla toda.

El señor Moret: Léase toda, que en ella está empeñada la honra de todos nosotros.

El señor García Reina: Más ganaríamos con que calláramos todos. (Despues de un largo rato de interrupcion, se restablece el órden.)

El señor Ministro de Gracia y Justicia: Continúa leyendo la carta en que se acusa al juez amigo del señor Fiori de deshonrar la magistratura española. (Momentos de confusion. La lectura de esta carta produce muy mal efecto. Se nota que el señor Sagasta aconseja al señor Romero Giron que no continúe la lectura. El señor Vivar censura duramente el proceder del ministro.)

El señor Presidente: Orden, órden. (Se restablece el silencio.)

El señor ministro de Gracia y Justicia: Prosigue la lectura de la carta en que se acusa de ineptitud al señor Atienza.

El señor Carvajal: ¿En qué país vivimos? (Nuevas protestas. Muchos diputados manifiestan su deseo de que la lectura termine.)

El señor ministro de Gracia y Justicia: Se acusa al juez de haber sobreseido libremente de un delito sin mandar la causa á la audiencia. Dice el informe del presidente de dicha audiencia de Cáceres que el señor Atienza es de ineptitud y mala conducta.

En vista de estos datos, dice, se trasladó á ese juez. (Grandes rumores. Voces. ¡Se le trasladó! ¡Haberle encausado! Confusion de cinco minutos. Los señores Moret y Romero Robledo conferencian.)

La carta del señor Piñó y Villanova, juez electo en 1.° de enero, de Hoyos. El señor Piñó dice «que ha sido objeto de investigaciones para saber hasta qué punto se podia contar con él para seguir la conducta de costumbre en el juzgado de Hoyos. Por esto pide que se le dispense de tomar posesion de tal juzgado, y desea ingresar en la carrera fiscal, para la que se considera con más aptitudes y aficion.» Este es el juez, dice, que yo he ascendido. (Grandes y continuadores rumores.)

El señor Balaguer: ¿Y dice que le ha ascendido? (Vuelve la confusion.)

El señor ministro de Gracia y Justicia prosigue. Encomia la honradez del señor Piñó y su integridad para que se dé valor á sus afirmaciones.

Apela al testimonio de varios diputados, entre ellos el señor Mártos, que conocen al señor Piñó, para que digan si es hombre íntegro.

El señor Mártos: Es íntegro.

El señor ministro de Gracia y Justicia, dá lectura de otra carta del juez de Valencia de Alcántara.

La carta hace rudos cargos al señor Fiori.

Alude al señor Zugasti, que dice puede dar mucha luz sobre la conducta del señor Fiori. (Rumores.)

Despues añade:—¿Es exacto ó nó, que los jueces de Hoyos y Hervás se han visto apremiados por el señor Fiori y no han podido soportarle?

Por si no fuese bastante, he de leer aun otra carta que firman más de sesenta vecinos del distrito del señor Fiori. (Lee.)

Queda, pues, demostrado, prosigue el señor ministro, que el Sr. Fiori ha llevado su influencia hasta los funcionarios del órden judicial.

Y queda demostrado tambien el crédito que merece el testimonio de ese juez de Hoyos á que acudió S. S. (Aprobacion en algunos bancos.)

Termina manifestando que con los documentos que ha leido queda aprobado cuanto dijo el otro dia, habiendo padecido únicamente el error de haber dicho, porque así lo creia, que habia sido el Sr. Bugallal el que habia nombrado al juez de Hoyos, habiéndolo sido el Sr. Alonso Martinez.

El Sr. Gonzalez Fiori: Antes de entrar á contestar, rebatir y pulverizar esas calumniosas aseveraciones de que se ha hecho eco imprudentemente el señor ministro de Gracia y Justicia, invito al señor ministro á retirar esas palabras, de que yo he cometido *fechorías*, estampadas en uno de esos libelos que aquí se han leido. (Muy bien, muy bien, aprobacion en las oposiciones.)

El señor ministro de Gracia y Justicia: Yo, autorizado por su autor, que responde de sus aseveraciones, he leido una carta y otros documentos, sin que para nada haya afirmado ni negado lo que en ellos se dice. Yo los he leido, repito, autorizado para ello.

El Sr. Vivar (poniéndose de pié y con tono enérgico): No puede estar S. S. autorizado por nadie para leer documentos ofensivos á la dignidad de un diputado. (Rumores. Increpaciones de unos bancos á otros. En los bancos del centro que ocupan, como de costumbre, el Sr Navarro Rodrigo y su fraccion. Sí, sí, puede hacerlo, se defiende.)

Despues de diez minutos se restablece la calma.

El Sr. Presidente: Llamo al órden al señor diputado, que reglamentariamente no tiene derecho á interrumpir, y que debe guardar la cortesía debida á un ministro de S. M. Si el debate fuera entre dos diputados, la presidencia no hubiera consentido la lectura de esos documentos, y lo ha autorizado por tratarse de un ministro de la Corona. (Muy bien, aprobacion general, aplausos en algunos bancos de la oposicion.)

El señor ministro de Gracia y Justicia: He leido los documentos autorizado por los firmantes y sin poner frase alguna de mi parte.

El señor Gonzalez Fiori Me abandono al juicio del señor Presidente para que decida si en las explicaciones que dá el señor ministro, queda incólume el decoro y la dignidad del Parlamento.

El señor Presidente: Desde el momento en que el señor ministro de Gracia y Justicia ha declarado que no hace suya la palabra en cuestion, ya no hay ofensa para su señoría ni para la Cámara.

El presidente no hubiera dejado pasar adelante á cualquier diputado que hubiera pronunciado esa palabra sin que ántes la hubiera explicado. (Bien, bien en los bancos de la izquierda y de los conservadores). Pero siendo un ministro el que hablaba, y el que hablaba en su propia defensa, su señoría comprenderá la situacion de la presidencia y la cortesía que debia guardar como guardó á un ministro de la corona.

No hay, pues, ofensa alguna y puede S. S. continuar su discurso.

El señor Gonzalez Fiori: Dejo á un lado esta cuestion porque me basta la censura que el ministro de Gracia y Justicia ha recibido de los autorizados lábios del señor presidente.

El señor Presidente: No autorizo á S. S. para dar á mis palabras más alcance del que realmente tienen.

El señor Gonzalez Fiori: Dejo, pues, á un lado ese incidente, y sin apelar á cartas de personas desconocidas y sin autoridad, y sin hacer uso de viles calumnias de estas personas á quienes, segun ha declarado el señor ministro, ni siquiera conoce ni puede por tanto garantizar sus firmas, y por eso los llamo desde aquí viles calumniadores, porque el Parlamento no es esquinazo donde se pegan pasquines de deshonra... (Bien, bravo, en los bancos de la izquierda.) Sin apelar á ninguno de esos recursos, voy á pulverizar los argumentos y las afirmaciones de S. S.

En primer lugar, yo no dudo que haya estado enfermo el señor ministro de Gracia y Justicia; pero ha podido muy bien contestar á las preguntas á que ha contestado esta tarde. Los ministros de la corona tienen el privilegio por el reglamento de usar de la palabra siempre que quieran, de suerte que el mismo dia, aunque se hubiera entrado en el órden del dia, pudo muy bien venir S. S. y contestarme aquella misma tarde. Despues tuve el gusto de ver al señor ministro de Gracia y Justicia acompañado del de Ultramar en el Retiro, pero no ha podido S. S. venir á la Cámara hasta hoy.

Recuerda los antecedentes del asunto que, en resúmen, son estos:

Primero. Interpeló al ministro sobre el decreto de jueces municipales, en un debate político.

Y segundo. El ministro contestó que todo se reducia al juez de Hoyos, trayendo la cuestion á este terreno.

Lee el discurso del ministro que llamaba al señor Atienza, persona dignísima que no podia resistir al Sr. Fiori, por lo que les ascendió, además de tener en consideracion su expediente.

El orador hace constar esto enfrente de los juicios de hoy sobre el señor Atienza.

Recuerda cómo escribió al juez y lo que éste le contestó, diciendo que no fué ascendido ni trasladado por el actual ministro de Gracia y Justicia, sin que tampoco tuviera motivo ni queja alguna del señor Fiori.

Estuvo tres dias con esta carta en el bolsillo, y como apesar de haber avisado á la mesa el señor ministro no venia, se decidió en su ausencia á leer la carta, porque pesaba sobre él la opinion pública y necesitaba rehabilitarse.

Estraña, aunque lo cree, que el señor ministro haya estado enfermo ocho dias, pero haciendo funcionar el telégrafo para que vengan aquí sus subordinados comunicándose con ellos desde su lecho. (Expectacion.)

Voy á leer, dice, la copia de un telégrama mandando venir al juez de Valencia de Alcántara, cuya carta en mi contra se ha leido aquí.

Lee el telégrama que dice así: «Presidente de la audiencia al juez de Valencia de Alcántara. De órden superior salga usted inmediatamente para Madrid a recibir órdenes del ministro, dando cuenta de la hora y tren en que sale.» (Sensacion. ¡Oh, oh! Rumores prolongados.)

Este juez, prosigue el orador, llegó á Madrid, fué recibido en el ministerio por el secretario particular del ministro, y como el señor ministro estaba enfermo fué á verle á su casa. Como no disponia yo de un teléfono, no pude saber la conferencia; pero solo sé que el señor ministro ha traido aquí una carta de ese juez, haciéndome rudos cargos.

Respecto al señor Piñó y Vilanova, juez electo de Hoyos, ¿cómo sin haber tomado posesion, cómo sin haber estado en Hoyos le escribió al señor ministro lo de las pertinaces exigencias mias, y luego fué ascendido por S. S?

De todo esto resulta una cosa. ¿Dónde está el juez de Hoyos que se quejó de mi y fué ascendido como aseguró S. S? Ese juez no parece por ninguna parte.

Eso es lo que resulta; que al cabo de tejer el señor ministro su discurso durante ocho dias, no parece el juez de Hoyos tan apremiado y sugerido por mi.

Resulta tambien que aquí se deshonra á funcionarios de la magistratura, con el fundamento de esos papeles que le envian á S. S., en vez de, con tales denuncias, dar parte á los tribunales, que es la obligacion del ministro, para que sólo con una sentencia condenatoria se vengan aquí á hacer pública la verdad manchada por la inmunda baba de la calumnia.

Alude á los diputados por Astúrias y al conde de Toreno expresamente, para que emitan su juicio sobre el señor Atienza.

El señor conde de Toreno: Pido la palabra.

El señor Gonzalez Fiori: Más todavía. Ese juez atacado por el ministro haciéndose eco de personas que declara no conocer, está en la actualidad administrando justicia.

Para probar más que el modo de ser del ministro de Gracia y Justicia es la inexactitud continua (segun palabras del orador), recuerda que en el debate de la causa de Monasterio afirmó haber llamado á su despacho al juez señor Varela y Montes, como su amigo y maestro, y resulta que el señor Varela ni es amigo ni discípulo del señor ministro. (Risas.)

Véase ahora quién es el que incurre en inexactitudes, el ministro ó yo.

Recuerda que dijo que el ministro hace traslados contra la voluntad del trasladado, diciendo en las reales órdenes que son á instancia de los interesados. Lee una carta en que un juez afirma que fué trasladado en esas condiciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia: ¿Quién es?

El señor Gonzalez Fiori: Si el señor ministro me dá su palabra de honor de que no le formara expediente, yo le citaré otro juez que ha sido trasladado contra su voluntad.

El señor ministro de Gracia y Justicia: De todas esas fórmulas que emplea S. S., yo no necesito mas que el nombre de ese juez. (Rumores.)

El señor Gonzalez Fiori: Pues entonces pido al señor ministro de Gracia y Justicia remita á la Cámara un estado de todos los jueces que han sido trasladados á su instancia, y de las exposiciones en que lo han solicitado.

El señor Ministro de Gracia y Justicia: Tengo aquí el estado completo que S. S. pide.

El Sr. Gonzalez Fiori: En ese estado se encuentra tambien el Sr. Varela, y ya ví que no puede merecernos confianza. Además, lo que se necesita son las exposiciones.

Termino, pues no quiero que mi actitud parezca ensañamiento, dada la triste situacion en que S. S. se halla.

El señor ministro de Gracia y Justicia: S.S. ha dicho que tiene más de doscientas cartas denunciándole ¡hechos mios cometidos en Cuenca. Yo

le emplazo á que las traiga á la Cámara y las lea, seguro de que S. S. no podrá hacerlo. Esas reticencias no pueden quedar así.

Puse un telégrama al juez de Valencia de Alcántara para exigir delante de personas que me confirmase la veracidad de la carta que me dirigió, y que me autorizase á dar cuenta en el Parlamento. A ningun otro funcionario del órden judicial se ha llamado por el ministerio de Gracia y Justicia. Revise S. S. todos los despachos de ese departamento, que deben estar guardados en la direccion de telégrafos.

S. S. no obra de bueno fé al insistir en una equivocacion, que yo he reconocido, al confundir al juez Sr. Atienza, nombrado por el Sr. Bugallal y trasladado por el Sr. Alonso Martinez, con el que yo trasladé y ascendí. Yo no nombré al señor Atienza ni al Sr. Piñó. Al juez que yo ascendí es al electo. Pero dice S. S.: no estando allí ese funcionario, no podia quejarse de mí. ¿No? Lee la carta en la que firma que se le exploraba para saber si podia contarse con él para explorar la obra política del Sr. Fiori en el distrito de Hoyos.

S. S. se ha entretenido en buscar inexactitudes y contradicciones en mi discurso, olvidando la incorreccion con que salen de nuestros lábios.

En su afan de molestarme ha querido S S. sacar partido de mi amistad con el Sr. Varela, como si nos llamásemos amigos todos los que formamos parte de esa corporacion.

Sepa S. S. que esas audacias y esos atrevimientos demasiado personales, estoy decidido á que no continúen más. (Sensacion)

Recuerda el Sr. Fiori que se ha excusado con la inmunidad del diputado cuando una persona ofendida por él en su periódico, fué á exigirles su reparacion.

El señor Zugasti: Pido la palabra.

El señor conde de Toreno: Pido la palabra.

El señor Presidente: Tiene la palabra el señor conde de Toreno; pero en atencion á lo excitadas á lo excitadas que están las pasiones, y á fin de que dando algun respiro pudieran calmarse, yo rogaria á S. S. dejara para mañana su discurso y entraríamos en la discusion de presupuestos.

El señor conde de Toreno: Por mi parte, no tengo interés ni lo tiene la minoria conservadora, en que este debate continúe esta tarde. Yo he pedido la palabra porque he sido directamente aludido por el señor Fiori, para que yo diga mi opinion acerca de la conducta, del juez que fué de Grandas de Salime, señor Atienza, pero sí ruego á S. S. que si mañana ú otro dia se reanudara este debate, me reserve la palabra para contestar la alusion.

El señor Zugasti: Yo habia pedido la palabra para corroborar lo dicho por el señor ministro respecto del juez de Alcántara, pero en vista de que el señor ministro no tiene interés en que este debate siga, yo tampoco lo tengo... desearia hacer constar las mil y una falsedades que el señor Fiori ha dicho en su discurso.

El señor conde de Toreno: Declaro que he oido hablar siempre bien de todos los jueces que ha habido en Grandas de Salime, excepto del actual, de que hasta ahora nada puedo decir ni en pró ni en contra; pero que especialmente del Sr. Atienza, á quien se ha referido el señor Fiori, ha oido siempre hablar bien y hacer grandes elogios.

Pero, señores, añade: jamás en mi ya larga carrera política, he oido en este recinto dirigir tan graves cargos á un funcionario del órden judicial, ni aun desde los bancos de la oposicion más apasionada como los que el señor ministro de Gracia y Justicia ha hecho al juez antes citado, sin que contra ese juez se haya incoado sumario, ni si quiera expediente.

El señor ministro de Gracia y Justicia: No es nuevo dirigir censuras en las Cámaras á los funcionarios públicos cuando las merecen.

El señor Gonzalez Fiori: Doy gracias al señor conde de Toreno por sus francas declaraciones.

En cuanto al señor Romero Giron no sé qué decir. Resulta que no parece el juez de Hoyos apropósito para mis cargos al señor ministro.

S. S. ha hablado de audacias, y las audacias son las de S. S., que insiste en ellas con demasiada frecuencia.

(Lee una carta el señor Varela negando haya si do jamás amigo del señor Giron, y que solo dos veces le ha hablado, una por razon del cargo que desempeñaba en la academia, y otra cuando le habló en el despacho del ministro de la Gobernacion.)

Espero, añade, oir demostrar al señor Zugasti, con la elocuencia que le caracteriza, las falsedades de mi discurso. Es hora ya de que arreglemos las cuentas pendientes que entre su S. S. y yo existen. (Agitacion.)

El señor ministro de Gracia y Justicia: Resulta por lo visto que el señor Varela no era amigo mio. Muchas veces resulta que uno tiene por amigos á quienes no lo son. (Rumores.)

El señor Zugasti: Las cuentas pendientes entre el señor Fiori y yo no interesan á la Cámara, y no corre tanta prisa liquidarlas. Lo que ahora importa es evitar este espectáculo, que desde hace unos dias venimos dando al país. (Rumores.)

El señor Presidente: Supuesto que las cuentas de sus señorias no interesan al Parlamento se pasa á otro asunto.

Los comentarios animadísimos de este debate y el ruidoso desfile de los diputados, interrumpieron la sesion durante largo rato. Luego continuó el debate del presupuesto del ministerio de Marina. Se discutió el voto particular del Sr. Lora. Hablaron brevemente los señores ministro de Marina, Lora y Becerra Armesto. El voto particular fué desechado.

Hoy debe comenzar la discusion de la totalidad del presupuesto de Marina. Veremos qué diputado de los que le combatan se hace acreedor á que le llamemos *O terror des mares.*

Crónica local y general.

Un deber de imparcialidad nos mueve á reproducir el siguiente suelto que encontramos en *El Constitucional Dinástico*:

«IMPORTANTÍSIMO.

D. José María Celdrán, propietario, gerente y administrador de *El Constitucional Dinástico*, si no tiene todos los revelantes títulos que con justicia sustenta el propietario y director de *La Libertad*, cuenta no obstante con algunos como por ejemplo, su acrisolada honradez como particular, comerciante y político consecuente, dotes bastantes para que cualquiera que reuna estos títulos, pueda desempeñar cargos de alcalde y demás de esta índole.

Esto dicho, solo nos resta añadir contestando la pregunta de nuestro estimado colega *La Libertad* de ayer que el Sr. Celdrán, no ha aspirado á la presidencia de nuestro ayuntamiento á pesar de reunir condiciones al efecto; y si devolvió ofensa por ofensa en la conferencia habida entre él y un redactor del colega citado, debe culparse á las circunstancias que es público concurrieron en aquella y ála forma inconveniente con que se ha tratado la cuestion de alcaldía; debiendo añadir, que enemigo el Sr. Celdrán de pugilatos estériles é inmotivados, se encuentra dispuesto siempre que con reticencias calumniosas se trate de molestarle, ó evitar que así suceda, á no ser en el caso de que la agresion parta de personas que por su edad ó por sus achaques solo merezca una sonrisa de tolerancia.»

—Debemos de hacer constar, que la velada musical que debia de tener lugar en la noche de hoy en los jardines de Isabel II, se verificará mañana viernes, por ser dia de San Pedro.

—Nos ha sorprendido mucho leer en la nota, con el título «Interesantísimo», publicada por *El Constitucional*, que el Sr. D. José María Celdrán, reunia á su cualidad de gerente y administrador la de propietario de *El Constitucional Dinástico*.

¿En qué quedamos? ¿El propietario del *Constitucional Dinástico*, es el Sr. Celdrán ó el comité fusionista alicantino?

Sepamos á qué atenernos.

—Cortamos de *El Porvenir* de Madrid:

«Es general costumbre que el arrendamiento de consumos se haga por anualidades económicas; sin duda el Ayuntamiento de Salobreña se habrá dicho que no hay regla sin excepcion, y él se ha propuesto ser la excepcion, haciendo el arrendamiento por tres años y con ciertas condiciones que vienen á revelar una especie de agiotaje ó sociedad de socorros mútuos.

Prescindimos de detalles, haciendo notar que, sobre ser un abuso y por lo mismo intolerable, es en extremo perjudicial al Tesoro y á los vecinos, que tienen que sufrir las consecuencias de percances de cierto género.

Fíjese en estas cuestiones el Gobierno, y no consienta que así se juegue con las leyes y con la fortuna de los administrados.»

¡Agiotaje; ¡Sociedad de socorros mútuos!

¿Sabe el epreciable diario Madrileño lo que ha escrito? Por decir nosotros que el señor Aquilina, arrendatario de consumos en esta capital, POR TRES AÑOS, nos parece sujeto aprovechado, tenemos suspendida sobre nuestra cabeza la espada de la ley, cual otra espada de Damocles.

¡Cuándo aprenderá la generacion presente que atacar el impuesto de consumos ó á los arrendatarios es atacar una institucion sagrada!

Música.—La del Regimiento de San Fernando nos proporcionó anoche dos agradables horas, tocando de 9 á 11 en el paseo de Mendez-Nuñez, entre una inmensa concurrencia que acudió como por encanto.

Teatro Circo.—Como verán nuestros lectores en la seccion de espectáculos, esta noche se verificará el *debut* de la compañía lírico-damática que dirije el reputado artista don Miguel Soler, con la representacion de la popular zarzuela «Los Comediantes de Antaño,» obra que ha sido siempre oida con gusto por el público de esta capital.

Para mañana se preparan dos variadas funciones que empezarán á las cuatro de la tarde y á las nueve en punto de la noche. En esta última funcion se elevarán á la entrada del circo varios globos aereostáticos y se dispararán algunas piezas de fuegos artificiales, durante el primer entreacto de la funcion.

Se dice que la empresa trata de contratar una banda de música para amenizar los espectáculos á la entrada del Circo, en las funciones de moda.

Si se realiza este pensamiento, vamos á estar muy divertidos este verano.

Música los domingos en el paseo de Mendez-Nuñez y en el de las Barcas; música los mártes, música los jueves, en fin música todos los dias de la semana.

No fueron tan afortunadas las forasteritas que acudieron á esta capital el año anterior: no hubo más diversion que la compañía de zarzuela de la empresa Cidron-Villalonga.

El público ha ganado, pues, este año, y le conviene que se pique el amor propio de los músicos.

Academia preparatoria para carreras especiales, dirigida por don Fernando Candial Martinez, Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de Libros, de Francés del «Colegio de San Luis» y otros varios, etc. Calle de Montengon, núm. 6, principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.

Preparacion para el ingreso en las academias de Infantería y Administracion militar, etc.

Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio etc.

Preparacion para maestros y maestras de instruccion primaria.

Asignaturas sueltas.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

Para la clase de música hay un acreditado profesor de esta capital.

Nota. Queda abierta una clase especial para los alumnos que hayan de sufrir exámen en Setiembre.

Todos los alumnos de las distintas clases que se han examinado en este instituto, han obtenido buenas notas.

†

D.ª ANDREA LLOR Y ROCAMORA,

VIUDA DE D. RAFAEL ABAT

falleció el dia 2 del corriente.

Su hijo D. Rafael Abat, hija política, nietos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que, por eterno descanso de su alma, se celebrará el dia 30 del corriente á las 10 de su mañana en la Iglesia Colegial de San Nicolás, por lo que recibirán especial favor.

Alicante 28 Junio 1883.

El duelo se despide en la Iglesia.

No se reparten esquelas.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO CIRCO.

Gran funcion para hoy.—La zarzuela en 3 actos, *Los Comediantes de Antaño.*

Entrada general 75 céntimos.

A las ocho y media

ALICANTE.—1883.
Imprenta de Antonio Seva.
Plaza del Progreso núm. 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

QUINCALLA.

Maletas.
Sombrereras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.
Corta plumas.
Lancetas.
Peines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bujias.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca.)—Grifos metal, todos números.
Es no superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

CAMAS INGLESAS.

maqueadas de hierro y metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO

de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.
Compases.
Cerrajas.
Trincaderes.
Ficheros.
Saca-bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquies.
Formones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillos.

ACEITES PUROS DE OLIVA REFINADOS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR.

PEREZ, FERNANDEZ Y PALAZON,

12, ESPLANADA, 12.

Los escelentes aceites que ofrecemos al público, laborados en la almázara de nuestra propiedad con todo el esmero posible y refinados por procecimientos especiales, compiten por su limpidez, drasparencia, grato olor y esquisito gusto con los que, procedentes de Marsella y Niza, se importan en España á precios exorbitantes.

Los vendemos para dentro y fuera de la poblacion á los siguientes

Precios.

Vírgen, la caja de 12 botellas, reales 84, para fuera.

Id. la caja de 4 latas de 10 litros, rs. 224, para id.

Id. los 14'40 lits. ó sea una arroba valenciana, rs. 76 en la plaza.

Superfino, los 14'40 lits. ó sea una arroba valenciana, rs. 60 en la plaza.

Fino, los 14'40 lits. ó sea una arroba valenciana, rs. 56 en la plaza.

Los aceites de nuestra casa, fabricados y refinados en condiciones especiales, son puros, no se enrancian y conservan constantemente un gusto exquisito.

Se remiten muestras á quien lo solicite

CLAUDIO CARBONELL.

CALLE DE LABRADORES Y SAN JOSÉ 14.

frente á la Capilla de la Comunion.

Altas novedades del pais y extranjeras.—Sederia.—Lanas.—Pañoleria.—Blondas.—Tisús.—Máquinas para coser de todos los mejores sistemas conocidos.

Especialidad en géneros negros y lencería.

Labradores 5, y San José 14.

LA ESPAÑOLA.

Compañia de Seguros Marítimos, la más antigua en España.

Representante en Alicante, heredero de José Carratalá y Blanes, Gravina, 14 y 16.

GRAN SOMBRERERIA

DE

MARCELO LOSADA.

Mayor, núm. 12.

Además del magnífico surtido de sombreros, última novedad, hay en este acreditado establecimiento:

Lo mejor en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, zapatillas suizas, y un gran surtido de perfumeria de las mejores fábricas del extrangero.

Se confeccionan camisas para señoras y caballeros con la elegancia y esmero que tiene acreditada esta casa, al móvil de las mejores de España, por todos conceptos.

Mayor 12 Alicante

ALMACEN DE PIANOS

Y ARMONIUMS.

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pautado.

PEDRO A. GIL

Calle Mayor, 18, Alicante.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS

PARA COSER.

Acudid á la calle de los Angeles, número 2, donde por 10 reales semanales, sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere una de las

MEJORES MAQUINAS DEL MUNDO.

Indispensables para sastres, modistas, zapateros, guarnicioneros, etc., etc., con aparatos especiales para bordar, trencillar, acordonar, hacer bieses, adornos, etc., etc.

10 REALES SEMANALES.

ANGELES, 2, ALICANTE.



Sin Copaiba ni Mercurio

Curacion de las Enfermedades secretas

Por la **CUBEBINA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las *Afecciones crónicas e inveteradas*

LECHAUX. F^{co}-Quim^{co}. r. Ste-Catherine. 164. BURDEOS

SALUD PARA TODOS

¡¡La SANGRE es la VIDA!!

EL ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Yodurados de

BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA

PREPARADO POR Mario LECHAUX

Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sifilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc.; da á los niños raquiticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. *Numerosos certificados, medicos y particulares.* — Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO

Unico depósito en Alicante en la Farmacia de la Sra. Viuda de D. J. Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

VERITAS ITALIANO.

Compañia establecida en Génova para la clasificacion de buques.

Unico agente en esta provincia D. Antonio Leveroni.—Princesa, 14.

FARMACIA

de la

VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

CALLE MAYOR, NUMERO 22.—ALICANTE.

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Depósito en Madrid, Mayor, 77 y 29.